



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Autorización de Embarcaciones de Pesca Artesanal

Institución: AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Categoría de servicios: SERVICIOS MARÍTIMOS

Nombre: Autorización de Embarcaciones de Pesca Artesanal

Dirección: Oficina Central AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador. ó Delegaciones Locales

Horario: 8:00 a 12:20 -13:00 a 16:00

Tiempo de respuesta: 20 - 25 días hábiles

Área responsable: Delegaciones, Gerencia Marítima, REMS

Encargado del servicio: Elizabeth Díaz

Descripción: Se emite Tarjeta de Matrícula de la Embarcación Artesanal

Requisitos generales:

- Formulario de solicitud debidamente completado;
- Copia de DUI del solicitante
- Copia de NIT del solicitante
- Documento original que acredite la propiedad del buque y el motor

Costo: \$0.00

Observaciones: Duración de Autorización 5 años